

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27091 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 507/2012, con NIG 2906742M20120000877 por auto de se ha declarado en concurso al deudor Adelfamar, S.L., con NIF B-29864840, domicilio en calle Reino de León, número 26, Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La Administración Concursal ha abierto página en Internet para conocimiento público del presente concurso, pudiendo ser consultada en concursoadelfamar@nuprofin.com

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración concursal, a la siguiente dirección de Internet: concursoadelfamar@nuprofin.com, así como a la siguiente dirección postal, calle Don Juan Díaz, número 2, 3.ª planta, 29015 Málaga, y al teléfono número 952220219 y Fax 952223520.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 5 de julio de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120054997-1